

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
*****CHACO*******

“2017 Año de la concientización sobre la violencia de género ni una menos”

ORDENANZA MUNICIPAL N° 8390/2017

**AUTORIA: CONCEJAL: FUENTES CASTILLO JUAN JOSE
BLOQUE VAMOS CHACO.-**

VISTO: La llegada del día de la madre; y

CONSIDERANDO:

Que el día de la madre se celebra en Argentina el tercer domingo de octubre. Así que, en 2017, el Día de la Madre es el domingo 15 de octubre. Es una oportunidad para celebrar a las madres, a la maternidad, y a la influencia de las madres en la sociedad;

Que la costumbre de los argentinos y saenzpeñenses que no la tienen es la de acercarse al cementerio a llevar ofrendas florales o pasar un momento de compañía espiritual;

Que uno de los medios de transporte más utilizado por la ciudadanía saenzpeñense es el público, más precisamente el colectivo con sus diversos ramales;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de octubre de 2017, según consta en el Acta N° 1522, aprobó en Tratamiento Sobre Tablas el Proyecto obrante a fs. 1 del Legajo N° 257/17 de la Secretaria del Cuerpo, razón por la cual se sanciona la presente norma legal. –

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1°: MODIFICAR parcial y transitoriamente la Ordenanza Municipal N° 6736/09, ESTABLECIENDO la extensión del recorrido en los cuatro ramales de las LINEAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS al Cementerio Juan XXIII, el día 15 de octubre del presente año, en el Marco de las Festividades por el Día de la Madre.-

ARTICULO 2°: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL y oportunamente ARCHIVAR.-

LF. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 12 OCT. 2017.-

**HÉCTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

**PEDRO MANUEL EGEA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**